

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 38 Jueves 23 de febrero de 2012 Pág. 3435

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales ESCISIÓN DE EMPRESAS

3306 PULEVA FOOD, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL

(PARCIALMENTE ESCINDIDA)

LACTALIS PULEVA, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL

(BENEFICIARIA)

LACTALIS COMPRAS Y SUMINISTROS, S.L.

SOCIEDAD UNIPERSONAL

(BENEFICIARIA)

Anuncio de Escisión Parcial

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, "LMESM"), se hace público que el Socio Único de "Puleva Food, S.L.", Sociedad Unipersonal, de "Lactalis Puleva, S.L.", Sociedad Unipersonal y de "Lactalis Compras y Suministros, S.L.", Sociedad Unipersonal, ejerciendo las funciones de Junta General de las Sociedades al amparo de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de Sociedades de Capital, adoptó en fecha 20 de febrero de 2012 la decisión de escindir parcialmente "Puleva Food, S.L.", Sociedad Unipersonal, mediante la escisión de dos unidades económicas de su patrimonio y su traspaso en bloque sin disolución ni liquidación a las Sociedades Beneficiarias ya existentes, "Lactalis Puleva, S.L.", Sociedad Unipersonal y "Lactalis Compras y Suministros, S.L.", Sociedad Unipersonal, quedando por tanto las Sociedades Beneficiarias subrogadas en todos los derechos y obligaciones recibidos.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste al Socio Único y acreedores de "Puleva Food, S.L.", Sociedad Unipersonal, de "Lactalis Puleva, S.L.", Sociedad Unipersonal y de "Lactalis Compras y Suministros, S.L.", Sociedad Unipersonal, de obtener el texto íntegro de las decisiones de Escisión Parcial adoptadas y de los Balances de Escisión.

Asimismo, se informa a los acreedores de cada una de las sociedades objeto de la operación, que podrán oponerse a la Escisión Parcial en los términos del artículo 44 de la LMESM durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la Escisión Parcial.

Granada, 20 de febrero de 2012.- Don Gregorio Jiménez López, Consejero Delegado de "Puleva Food, S.L." Sociedad Unipersonal, y de "Lactalis Puleva, S.L.", Sociedad Unipersonal. Don Aurelio Antuña Rodríguez, Consejero Delegado de "Lactalis Compras y Suministros, S.L.", Sociedad Unipersonal.

ID: A120010323-1